ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	**ANEXO TÉCNICO**

1. NOMBRE DEL PROYECTO

BP-26005782 - Fortalecimiento de la calidad de la educación inicial con enfoque integral en Santiago de Cali

2. Objeto del contrato

Adquisición y suministro de dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de educación inicial en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión bp-26005782

3. Alcance del objeto

Comprende la adquisición y entrega de elementos de dotación pedagógica para niños y niñas de educación inicial de las instituciones educativas oficiales focalizadas de Santiago de Cali.

4. Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado es por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 173.285.894).

Los aportes del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación se encuentra respaldados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:3600012977

5. Forma de pago

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación cancelará el valor del contrato mediante pago total, una vez se haya realizado la entrega del 100% de los bienes adquiridos y las obligaciones establecidas en el contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:
• Factura electrónica de venta previamente validada por la DIAN. Para aquellos proveedores que no están obligados a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la resolución N° 0042 de 2020, el Distrito deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar.
• Si es persona jurídica: copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales)- (parafiscales son cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural: planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.
• Certificación de recibo a entera satisfacción de los elementos entregados y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.
• Certificación bancaria del titular de la cuenta en donde se deberá efectuar el pago, con fecha de expedición menor a 30 días antes de presentar la cuenta.

6. Obligaciones específicas del contratista.

Conforme al Requerimiento Técnico, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes objeto de este proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas en el título denominado “FICHAS TÉCNICAS”, en el lugar establecido previamente por el Supervisor del contrato.

2. Entregar los bienes en buen estado, con sus respectivos instructivos (cuando corresponda), e inventario, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las actividades a las cuales se encuentran destinados, garantizando su funcionamiento y uso inmediato.
3. Asumir los costos de carga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Distrito de Santiago de Cali por parte del contratista.
4. Realizar las entregas dentro del término señalado, previa suscripción del acta de inicio.
5. El contratista deberá reemplazar, corregir o completar, según corresponda, los bienes que presenten defectos, daños, faltantes o incumplimientos de las especificaciones técnicas verificadas durante la entrega. Para ello, deberá atender los requerimientos del supervisor dentro del plazo establecido en el contrato, contado a partir de su comunicación formal, sin generar costos adicionales para la entidad. El plazo deberá ser razonable y compatible con la naturaleza del incumplimiento, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.
6. Dar a conocer al Distrito de Santiago de Cali, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. El Contratista se compromete a entregar los bienes a los precios descritos en la propuesta económica resultante del proceso, sin fórmula de reajuste durante el tiempo de vigencia.
8. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
9. Permitir al Distrito de Santiago de Cali realizar la revisión de los bienes antes de la entrega de éstos.
10. Realizar por escrito el procedimiento de solicitud de sustitución excepcional de elementos por falta de disponibilidad, cuando fuere necesario.
11. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la respectiva factura de los bienes entregados, con el certificado de los aportes parafiscales y seguridad social debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal.
12. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.
13. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el Artículo 1 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015. (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad).

7. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio

De conformidad con la justificación de la necesidad del bien que se requiere contratar, las condiciones técnicas se encuentran detalladas en el documento denominado “ANEXO_FICHAS TECNICAS EDUINICIAL_TVEC”, la cual forma parte integral del proceso de contratación y se adjunta como anexo a los documentos del proceso, en la cual se complementa la siguiente información sobre las especificaciones técnicas de los elementos del kit.
Se requiere adquirir ONCE (11) kits de dotación pedagógica para educación inicial, destinados a ONCE (11) instituciones educativas oficiales focalizadas por la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.
Cada kit estará conformado por una (1) unidad de cada uno de los dieciocho (18) elementos descritos en el presente requerimiento y en el documento denominado “ANEXO_FICHAS TECNICAS EDUINICIAL_TVEC”, que forma parte integral de los documentos del proceso.
En consecuencia, la adquisición comprende once (11) unidades de cada uno de los dieciocho (18) elementos, para un total de ciento noventa y ocho (198) unidades de elementos o conjuntos, según el contenido y la unidad de medida establecidos en cada ficha técnica.
La entrega se realizará en las sedes educativas indicadas por la entidad, de acuerdo con la distribución y las condiciones logísticas definidas en los documentos del proceso.

Elemento del kit	Especificaciones técnicas	Características

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	**ANEXO TÉCNICO**

1. Kit del explorador El Kit infantil de exploración de los entornos, está conformado por elementos que permiten despertar la curiosidad por conocer más allá de lo que se ve a simple vista. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	LARGO (lupa): 20 - 22 | cm LARGO (palo de red): 50 - 60 | cm DIÁMETRO (contenedor): 30 - 32 | cm DIÁMETRO (lentes prismáticos): 32 - 34 | mm MATERIAL: Plástico de alta resistencia ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: 6 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos Contiene: Lupa: Estructura de plástico, colores vistosos, asa ergonómica, lente de material HIPS. Pinzas: En plástico, sin filos que causen lesiones. Red: Malla en tul de alta resistencia, de forma triangular con el vértice redondeado que se une al aro. Caja o contenedor de insectos: Material en plástico transparente Prismáticos: Diseño ergonómico, lentes de 32 mm de diámetro x 4 aumentos, lentes irrompibles, no contienen látex. Linterna: Batería AA O AAA, con compuerta asegurada para que los niños no tengan acceso a las baterías, diseño infantil, con asa de fácil agarre, liviana, mínimo 5 leds, terminaciones seguras. Material plástico	 Normativa Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

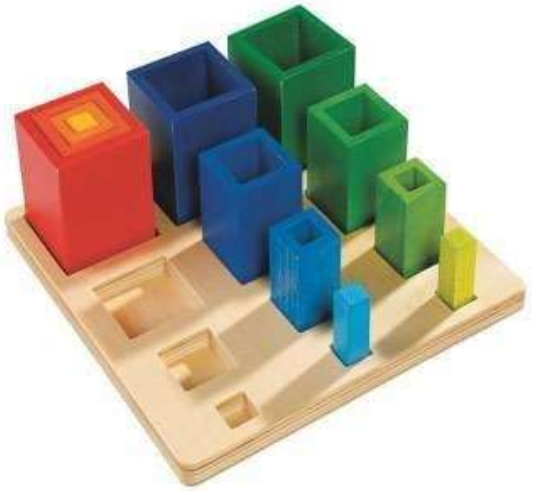
	resistente a la luz solar y cambios de temperatura.	
2. Set de experimentos Este juego permite simular experimentos relacionados con la Química. Incluye tarjetas con distintos experimentos explicados y los resultados que se pueden obtener. ELEMENTO ANÁLOGO: SET DE MÉDICO, JUEGO DE MÉDICO. CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	LARGO (Aprox.): 36 | cm ALTO (Aprox.): 25 | cm PROFUNDIDAD (Aprox.): 13 | cm MATERIAL: Plástico COLOR: Colores variados CONTENIDO: Mínimo 9 piezas –tarjetas experimentos; lupa, tubos de ensayo, soportes, pinzas, gafas, gotero, Erlenmeyer, pipeta, embudo. VIDA UTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: El material debe ser plástico ABS sólido resistente a las quebraduras y a la manipulación no tóxico ni nocivo para los niños y niñas. Debe contener	

	piezas representativas de la actividad. Tamaño máximo de pieza más pequeña 4cm x 6cm x 2cm.	 Requerimientos De Seguridad: Utilícese bajo la vigilancia directa de un adulto responsable. El material debe ser claro en sus indicaciones de uso y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y niñas. Con pinturas no tóxicas ni nocivas para la salud, con bordes redondeados, sin puntas o hendiduras que causen lesiones. Las piezas deben estar bien ensambladas. Los elementos deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas

		más pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones. De fácil limpieza y desinfección. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

3. Mesa de agua y arena Mesa con división que permite trabajar actividades de agua, arena y plastilina. ELEMENTO ANÁLOGO: PLAY ISLAND TABLE CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Experimentación	ALTO (Aproximado): 46 -75 | cm ANCHO (Aproximado): 75 - 80 | cm LARGO (Aproximado): 66 - 71 | cm PESO (aproximado): 6.2 | kg MATERIAL: ABS COLOR: Variados y luminosos CONTENIDO: Mesa, tapa y accesorios VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: Fabricado en polipropileno de alta calidad, con rodachinas, estructura de soporte y Grifo de desagüe, resistente a la luz solar y cambios de temperatura con tapa, cuenta con diferentes dispositivos que permiten realizar actividades de causa-efecto (molinos, toboganes, embudos, espirales, entre otros), incluye accesorios de juego (moldes, pala, rastrillo). Resistencia mecánica y estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.	 Requerimientos De Seguridad: Deben ser seguras, en plástico no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que al deteriorarse genere partes que puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Los niños no deben estar solos mientras juegan con estos elementos. Piezas fabricadas de forma que se reduzca al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocados por el movimiento de sus partes, sus componentes y sus partes removibles, deberán ser de dimensiones

		suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

4. Bandeja de prismas rectangulares para encajar Conjunto de prismas cuadrados y rectangulares, de diferentes tamaños, progresivos, de manera que el más pequeño encaje en una pieza más grande de manera consecutiva, de lo más pequeño a lo más grande. ELEMENTO ANÁLOGO: ESLABONES TÁCTILES CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 1 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	LARGO (bandeja) | 21 | cm LADO 1 (Prisma más grande) | 5 | cm LADO 2 (Prisma más pequeño) | 2 | cm ALTO MAX. | 12 | cm MATERIAL | Bandeja y piezas en madera natural (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco) COLOR | Tres conjuntos en colores diferentes. Cada conjunto de cuatro piezas (de la más grande a la más pequeña) debe encajar en el mismo color. Cada conjunto de piezas debe ser de tonos diferentes del mismo color (más claro a más oscuro o viceversa), de manera que se observe una progresión CONTENIDO | 1 bandeja y 12 piezas de 4 tamaños VIDA ÚTIL MÍNIMA | 3 años Requerimientos Técnicos: La bandeja cuenta con 12 espacios para encajar los cubos,	 Requerimientos De Seguridad: Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin

	acorde con su tamaño y en orden progresivo. Las piezas más grandes y las piezas intermedias son prismas rectangulares sin las caras más pequeñas, de tal manera que queden abiertos en las partes superior e inferior. La pieza más pequeña es un prisma rectangular sólido (con todas sus caras). Piezas en madera de pino pápula, pino ciprés, pino caribe y perillo, colores llamativos. Acabados finos, bordes redondeados en madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y a los cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado.	roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

5. Bloques lógicos – figuras geométricas Conjunto de 48 piezas de figuras geométricas distintas con colores vivos para estimular los procesos lógicos matemáticos. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	LARGO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm ANCHO PROMEDIO PIEZA: 5 | cm PROFUNDIDAD PROMEDIO PIEZA: 5 | cm MATERIAL: Plástico de alta resistencia COLOR: Colores vivos y brillantes CONTENIDO: 48 piezas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimiento técnico: Incluye 48 piezas con 8 tipos de figuras geométricas diferentes y de colores variados. Empacadas en caja de madera con estas dimensiones: 14cm x 14cm x 25cm.	 Requerimientos De Seguridad: Los elementos deben ser seguros, sin puntas agudas, ni filos cortantes, no poseer piezas pequeñas que puedan generar el riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas. El material debe ir acompañado de las indicaciones de uso. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, el material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

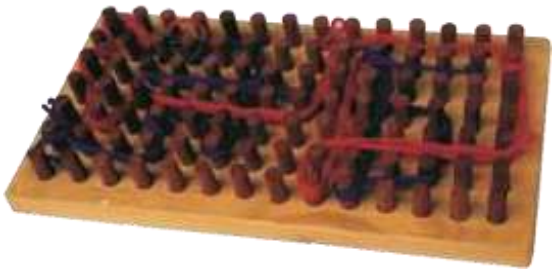
6. Gimnasio de espuma polimotor tipo 1 Conjunto de 18 piezas de formas geométricas (distintas), para realizar construcciones y actividades de exploración corporal. ELEMENTO ANÁLOGO: GIMNASIO, MÓDULO O CIRCUITO POLIMOTOR EN ESPUMA CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	DENSIDAD ESPUMA: 35 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento: Lona con película de PVC reforzado con tela poliéster Relleno: Espuma rosada COLOR: vivos y brillantes CONTENIDO: 18 piezas VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: Incluye Un túnel: Dimensiones: Largo: 80 cm. Diámetro Exterior: 60cm. Diámetro Interno: 44 cm. Grosor: 8 cm. con soporte interior para asegurar resistencia y forma. Un cilindro o viga de equilibrio: Largo: 1.20 m. Diámetro: 30cm con soporte interior para asegurar resistencia y forma. Una colchoneta plegable: Dimensiones Largo: 2.00 m. Ancho: 1.00 m. Grosor: 3 cm, en espuma Yumbolon, forro en lona verano, antideslizante. colores surtidos. plegable en 4 cuerpos.	 Requerimientos De Seguridad: Los niños no deben estar solos mientras juegan con estos elementos. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

	Dos soportes o encajes en U: Dimensiones: Alto: 60 cm. Largo: 60 cm. Ancho: 30cm. Dos medias ruedas- Diámetro: 1.20 m - Diámetro Interno: 60 cm - Grosor: 30cm. Dos rampas- Alto: de 7 a 30 cm, Ancho: 60 cm Largo: 60 cm. Dos escaleras tres pasos: Alto: 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm. Profundidad escalón: 20 cm. | Dos cuadrados- Alto: 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm Dos bases onduladas tipo pendiente- Alto: de 7 a 30 cm. Ancho: 60 cm. Largo: 60 cm. Una base ondulada 4 olas- Alto: 12 cm. Largo: 90 cm. Ancho: 60 cm. Dos cilindros tipo puf- Diámetro: 60 cm. un cilindro de 32 cm de altura y otro de 60 cm de altura. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Velocidad de propagación de la llama, en la superficie, inferior o igual a 30 mm/s. (NTC 71-2) El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel.	

7. Equipo psicomotor Gimnasio armable y desarmable que permite realizar diferentes circuitos para desarrollar el control corporal, orientación espacial, coordinación visomotora, equilibrio y conceptos dentro-fuera, arriba-abajo. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	ALTO (máximo pieza): 100 | cm ANCHO (máximo pieza): 35 | cm DIÁMETRO (máximo pieza): 70 | cm MATERIAL: Polipropileno de alta calidad COLOR: Variados y llamativos CONTENIDO MÍNIMO: 92 piezas VIDA ÚTIL: 3 años GARANTIA: 1 año Requerimientos Técnicos: Incluye: 3 pares de huellas con forma de manos, 3 pares de huellas con forma de pies, 4 flechas rectas plásticas, 4 flechas curvas plásticas, 3 aros de 70 cm, 3 aros de 50 cm, 3 aros poligonales de 70 cm, 3 aros poligonales de 50 cm, 8 ladrillos cuadrados, 3 tablas de equilibrio, 9 bastones de 100 cm, 9 bastones de 70 cm, 5 conectores de aros, 18 conectores aro – bastón, 4 conos multifuncionales, 2 barras plásticas para saltar empacado en lona impermeable y lavable. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.	 Requerimientos De Seguridad: Los niños no deben estar solos mientras juegan con estos elementos. Recomendaciones De Salubridad: El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes

		Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico
8. Rodillo grande en espuma Cilindro grande en tela, fundamental para el que niño y la niña fortalezcan las destrezas básicas como gatear, caminar y correr. ELEMENTO ANÁLOGO: CILINDRO, RODILLO EN TELA, RODILLO PARA GATEO CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 0 A 4 AÑOS SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	LARGO: 50 | Cm DIÁMETRO (externo cilindro): 20 | Cm DENSIDAD ESPUMA: 25 | Kg/m3 MATERIAL: Recubrimiento: Tela lavable hipo alergénica (versión) Relleno: Espuma rosada COLOR: Colores vivos y llamativos CONTENIDO: Un (1) cilindro en tela VIDA ÚTIL MINIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Debe contar con cascabeles internos. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel.	 Requerimientos De Seguridad: El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos, estar visiblemente limpios y libres de infestaciones. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

9. Juego de campanas afinadas Juego de campanas afinadas, Do5a Do6, para golpear o sacudir, de diferentes colores que permiten reconocer las notas de la escala musical, como tocar también sencillas melodías. ELEMENTO ANÁLOGO: JUEGO DIATÓNICO DE UNA OCTAVA CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Sonido y música	ALTO: 15 | Cm DIAMETRO (interior): 7 | Cm MATERIAL: Campana: Lamina de metal Mango: Plástico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 8 campanas de diferentes colores. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Consta de 8 campanas perfectamente afinadas de la escala diatónica. Sistema doble de percusión mediante mango tradicional y pulsación. Deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocadas por el movimiento de sus partes.	 Requerimientos De Seguridad: El material debe ser de alta densidad y que permita a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

10. Tablero de creación El tablero de creación de fibras potencia la creatividad y la imaginación, se compone de fibras de diferentes colores y texturas. Niñas y niños pueden realizar composiciones artísticas y compartirlas con los demás. Algunas veces se les dice a niñas y niños qué hacer, cómo pintar, cómo dibujar y cómo crear, en este juego es importante que cada uno, realice la composición que desee realizar utilizando las fibras que crean necesarias. Al terminar, pueden hablar sobre su composición. Este juego puede ser utilizado individualmente o en grupos, esto con el fin de compartir los materiales y el espacio, finalmente ellos pueden crear en conjunto y lograr objetivos comunes. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 2-6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Gráfica, plástica y visual	DIMENSIONES: Tabla: 30.5cm x 15cm x 3.3cm Tacos: 3cm de largo x 9mm de diámetro Fibras: 3m de largo c/u. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco. Tacos en madera seca y dura: Zapán, roble o cedro. 13 Fibras diferentes COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año Requerimientos Técnicos: Se toma la tabla de madera a la cual se le hacen 98 perforaciones (7 a lo ancho y 14 a lo largo). Se perfora con una broca de 9mm. Cada agujero tiene una profundidad de 12mm. La distancia entre un agujero y otro es de 1.87cm, que es la misma distancia entre los agujeros laterales y el borde. Los 98 tacos de madera (zapán, roble o cedro) son cilíndricos y deben entrar a presión; antes de introducirlos se debe poner un poco de pegamento para madera, asegurando así el buen estado y duración del producto. Una vez hayan entrado los tacos en la tabla, la altura visible de estos será de 18mm. Los tacos deben quedar totalmente alineados y a la misma altura. Accesorios: -	 Requerimientos De Seguridad: Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes

	Fibra de cabuya “tipo 1 hilo” colores verde y rojo, fibra de cabuya “tipo 3 hilos” colores azul y amarillo, fibra de lana amarillo, azul y rojo, fibra de cáñamo color natural, fibra de nylon terlenka colores rojo y negro, fibra de hilo “tipo PP delgado” colores verde y rojo, fibra de pita color blanco. Acabado final: Inmunizar y sellar la madera (mate).	Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

11. Kit de telas Conjunto de telas de diferentes texturas, colores brillantes y diversos materiales. ELEMENTO ANÁLOGO: SET DE TELAS CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Gráfica, plástica y visual	LARGO (pieza de tela): 2.5 | m ANCHO (pieza de tela): 1.5 | m MATERIAL: Diferentes texturas COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 10 piezas de tela con diferentes estampados VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Los tipos de tela aceptados son: quirúrgica, lentejuela, seda poliéster, dacron, licra, terciopelo, pana, organza, crepé, acetato, lona costeña, lona madreselva, velur, lurex, tafetán, Jacquard, náutica, textura metálica, paño lency, lamé esponja y peluche. Cada pieza de tela consta de 1.5 metros de ancho por 2.5 metros de largo. Cada pieza cuenta con color único, pueden contar con estampados (excepto de diseño infantiles, mediáticos y estereotipados) Las telas deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse.	 Requerimientos De Seguridad: Velocidad de propagación de la llama, en la superficie, inferior o igual a 30 mm/s. (NTC 71-2)

		Requerimientos De Salubridad: Las telas deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

12. Teatrino modular de piso Escenario para títeres y muñecos tipo guante. Cuenta con tablero en panel que permite ambientar la historia a escenificar. ELEMENTO ANÁLOGO: TITIRITERO INFANTIL CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 155 | cm ANCHO: 80 | cm PROFUNDIDAD: 40 | cm MATERIAL: Preferiblemente: Madera MDF y panel en acrílico COLOR: Variados y brillantes CONTENIDO: 7 secciones armables y desarmables VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Con acabados finos, con impresión serigrafía, tintas UV no tóxicas. Color natural madera con diseño que incluya colores vivos (no mediático, ni estereotipado). Incluye las cortinas de fondo y presentación en seda poliéster. Deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de heridas que puedan ser provocados por el movimiento de sus partes.	 Requerimientos De Seguridad: Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas

	Sus componentes y sus partes removibles, deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados.	la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Res istencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

13. Títeres de guante – set de etnias colombianas Conjunto de 6 títeres de guante o de mano. (afro descendiente, indígena, Rrom-gitano, raizal, mestizo, Palenquero). ELEMENTO ANÁLOGO: TÍTERES DE MANO, MARIONETA DE GUANTE CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 32 | cm ANCHO MÍNIMO: 12 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica Material relleno: 100% poliéster COLOR: Según características de cada miembro de la familia CONTENIDO: 6 títeres (afro descendiente, indígena, Rrom- gitano, raizal, mestizo, palenquero) VIDA ÚTIL: 3 años Requerimientos Técnicos: De acabados definidos, alto nivel de detalle. De ambos géneros, combinando géneros y etnias. Con la vestimenta característica para cada etnia. Ojos y detalles de la cara bordados, imposibles de arrancar Miembros y vientre fabricados en una sola pieza de tejido pespuntado de gran duración.	 Requerimientos De Seguridad: Diseñados y fabricados de forma que su ingestión inhalación, contacto con la piel, las mucosas o los ojos, no presenten riesgo para la salud o peligros de heridas. Velocidad de propagación de la llama, en la superficie, inferior o igual a 30 mm/s. (NTC 71-2) Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de

	Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse. Los títeres deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones.	limpieza de uso comercial. El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

14. Títeres dediles – personajes para literatura Conjunto de 10 títeres para los dedos que representan diferentes personajes de la literatura. ELEMENTO ANÁLOGO: TÍTERE O MARIONETA DE DEDO CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 0 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	ALTO: 5 – 6 | cm ANCHO: 2 – 3 | cm CALIBRE MATERIAL: Tela suave antialérgica, lavable Material relleno: 100% poliéster COLOR: Característico a cada personaje CONTENIDO: Conjunto de 10 dediles (rey, reina, pirata, lobo, abuelita, dragón, niña, bruja, mago y hada) VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: De acabados definidos, alto nivel de detalle. Con la vestimenta característica para cada personaje. Ojos y detalles de la cara, deben estar bordados, imposibles de arrancar. Miembros y vientre fabricados en una sola pieza de tejido pespuntado de gran duración. El diseño debe ser lo más parecido a cada personaje, con rostros amables. Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o	  Requerimientos De Seguridad: Diseñados y fabricados de forma no presenten riesgo para la salud o peligros de heridas.

	desteñirse. Los títeres deben permitir su lavado a máquina o a mano según especificaciones.	Requerimientos De Salubridad: El material permitirá satisfacer las condiciones de higiene y limpieza necesarias para evitar los riesgos de infección, enfermedad y contagio. El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

15. Juego tienda de mercado Estantería en madera que simula una tienda de mercado para juego simbólico. Cuenta con dos estantes. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO ELEMENTO ANÁLOGO: CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Narrativas	LARGO: 61 | cm ALTO: 150 | cm PROFUNDIDAD: 28 | cm DIÁMETRO: - CALIBRE: - MATERIAL: Módulos elaborados en madera MDF, barnizada, finamente trabajada, con bordes redondeados, con tintas UV no tóxicas. Tratamiento hidrófugo. COLOR: Color natural madera y con diseño que incluya colores vivos. CONTENIDO: Estructura de la tienda. (No incluye los accesorios, frutas, verduras, enlatados y otros elementos) VIDA UTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Contiene: Caja registradora en madera o plástico que se puede abrir y cerrar. Canastos arriba y abajo del mostrador para colocar los artículos a la	 

	venta, debe ser suficientemente grande para que puedan jugar varios niños a la vez. Consta de dos estantes, sostenidos de una base de tres módulos, la carpa de la tienda está elaborada en lona resistente o madera, incluye tres canastos en madera MDF, para organización de los alimentos.	Requerimientos De Seguridad: El material debe ser claro en sus indicaciones de uso y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y niñas. Debe tener Bisagras resistentes. Las piezas deben estar bien ensambladas sin elementos corto punzantes a la vista. Los elementos deben ser seguros. Todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones, sin puntas agudas, ni filos cortantes y libres de astillas. No poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos, por los niños y niñas. Requerimientos De Salubridad: Materiales como madera que se puedan impregnar de elementos colorantes sin que estos últimos formen un recubrimiento. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

16. Bloques de madera grandes Los bloques de madera se componen por algunas figuras geométricas, las cuales permiten que niñas y niños realicen diferentes composiciones y construcciones a partir de la interacción con el mundo que los rodea. El juego de construcción puede ser libre o ser enfocado en la planeación e intencionalidad pedagógica. Los bloques pueden ser compartidos por dos o tres niñas y niños y así mismo realizar las composiciones en la plataforma. Es importante tener en cuenta que los bloques grandes son un poco pesados pero pueden ser utilizados por niñas y niños de todas las edades. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD 2-6 AÑOS SUBCATEGORÍA: Pensamiento matemático	DIMENSIONES: Triángulo equilátero: 8 x 8 x 8 x 8cm. Cilindro: 7cm de diámetro x 15cm de alto. Cubo: 8 x 8 x 8cm. Rectángulo: 5 x 8 x 12cm. Doble cubo: 16 x 8 x 8cm. Triángulo Isósceles: 5 x 8 x 8cm. MATERIAL: Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco. COLOR: Madera Natural VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año Requerimientos Técnicos: Bloques en madera seca con formas geométricas variadas que permiten hacer diferentes tipos de construcciones. Son 6 tipos diferentes de figuras y las cantidades de cada una se dan a continuación: Triángulo equilátero (3) Cilindro (3) Cubo (4) Rectángulo (4) Doble cubo (3) Triángulo Isósceles (3) Cada una de las figuras debe tener redondeadas y pulidas sus aristas y esquinas para que sean suaves al tacto. Acabado final: Inmunizar y sellar la madera (mate).	 Requerimientos De Seguridad: Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

		Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

17. Cubo de actividades de vestir Cubo en tela con relleno en espuma, estimula la percepción táctil y visual, desarrolla la coordinación ojo-mano, promoviendo que los niños y niñas aprendan a vestirse por sí solos a través de 6 actividades de uso cotidiano. ELEMENTO ANÁLOGO: BASTIDORES DE VESTIR CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA SUBCATEGORÍA: Cuerpo, movimiento y expresión	LARGO (lado): 20 | cm DENSIDAD (espuma): 26 | Kg/m3 MATERIAL: Relleno: Espuma Extra rosada Forro: Tela lona impermeable COLOR: Variados CONTENIDO: 1 cubo con 6 actividades VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Cada lado del cubo cuenta con una actividad de uso cotidiano diferente, seis (6) en total: abotonar, abrochar, cierre con cremallera plástica teniendo en cuenta que esta tendrá contacto con la piel del niño o niña, cierre con velcro, amarrar y colocar correas. Acabados definidos. Diseño infantil, no mediático, ni estereotipado. Las costuras y uniones deben ser resistentes, evitando la separación de las piezas. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.	 Requerimientos De Seguridad: El diseño de las piezas no debe representar ningún riesgo de atrapamiento. Sin puntas agudas, ni filos cortantes. Las uniones deben estar libres de grapas que puedan generar riesgo de laceraciones en la piel. Requerimientos De Salubridad: Todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infestaciones.

		Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico
18. Gallina Membranófono de fricción, consta de un fragmento de totumo al cual se ajusta una membrana de vejiga de cerdo o vaca la cual sirve como pared de resonancia, dentro hay una cuerda que produce sonido en la medida que una cuerda es tensionada en mayor o menor proporción de acuerdo a la fricción aplicada por la mano. El sonido producido es similar al cacareo de las gallinas, convirtiendo el principio musical de la zambomba en un juguete para los niños y niñas. ELEMENTO ANÁLOGO: N/A CATEGORÍA GENERAL: MATERIAL PEDAGÓGICO CLASIFICACIÓN: GRUPO DE EDAD DE 2 - 6 AÑOS ELEMENTO ANÁLOGO: CATEGORÍA CATEGORÍA: Sonido y música	LARGO: 10 | Cm ANCHO: 8 | Cm MATERIAL: Totumo, cuero pergamino y piola COLOR: Madera CONTENIDO: Un (1) instrumento gallina VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años Requerimientos Técnicos: Membranófono de fricción elaborado en totumo, cuero pergamino y piola. Acabados finos, con bordes redondeados. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.	 Requerimientos De Seguridad: Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de

		alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Requerimientos De Salubridad: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Normativa: Resolución 686 del 2018 - Reglamento técnico de juguetes Resolución 407 del 2024 - Permanencia del reglamento técnico

Sustitución excepcional de elementos por falta de disponibilidad: Cuando, durante la ejecución contractual, el contratista manifieste que no es posible suministrar alguno de los elementos requeridos por razones de disponibilidad en el mercado, deberá informar por escrito al supervisor, indicando el elemento afectado, las razones de la falta de disponibilidad y los soportes correspondientes.

La entidad evaluará la situación y determinará si procede considerar un elemento alternativo. Para ello, el contratista deberá presentar previamente la ficha técnica, descripción, contenido, materiales, dimensiones, condiciones de seguridad, vida útil, garantía y precio del producto propuesto, junto con los demás soportes que permitan verificar su equivalencia.

La sustitución únicamente podrá efectuarse con autorización previa y escrita de la entidad, una vez se verifique que el elemento

alternativo satisface la misma necesidad pedagógica y cumple o supera las características técnicas, funcionales, de calidad, seguridad y durabilidad exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad.

La falta de disponibilidad de un producto no dará lugar, por sí sola, a la aceptación de un elemento diferente. Tampoco se entenderá autorizada la sustitución por la sola aprobación del supervisor cuando se requiera una modificación contractual o una decisión de competencia de otro funcionario. En todos los casos deberán observarse los documentos del proceso, las competencias correspondientes y las reglas aplicables a la modificación contractual.

Si no se acredita la equivalencia del elemento alternativo o la sustitución no resulta jurídicamente procedente, el contratista deberá cumplir con las condiciones originalmente pactadas, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.

8. Perfil del proponente

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante las formas asociativas permitidas por la ley, cuyo objeto, actividad comercial o capacidad legal les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, consistente en el suministro y entrega de dotación pedagógica para aulas de educación inicial.

El proponente deberá acreditar su existencia, representación legal cuando corresponda y capacidad jurídica para presentar la oferta y ejecutar el contrato, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

El proponente deberá contar con la capacidad comercial, operativa y logística necesaria para garantizar el suministro, transporte, entrega y reposición de los bienes, en las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y plazos establecidos por la entidad.

9. Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, comercialización o distribución de materiales pedagógicos, material didáctico, juguetes, elementos para el desarrollo infantil, implementos para actividades psicomotoras o bienes de naturaleza similar y relacionada con los elementos objeto del presente proceso de contratación; y cuyo valor sea mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso.

La experiencia deberá acreditarse mediante los contratos ejecutados y terminados que se establezcan en los documentos del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, y cuya información permita verificar la relación de los bienes suministrados con el objeto de la contratación.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por la entidad contratante o el contratante privado, actas de recibo final, actas de liquidación u otros documentos admisibles definidos en los documentos del proceso, en los cuales se pueda verificar, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y del contratista.
2. Objeto del contrato.
3. Valor ejecutado del contrato.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. Constancia de ejecución y recibo de los bienes, cuando corresponda.

La experiencia deberá cumplir con las condiciones de pertinencia, cuantía y acreditación que establezca la entidad en los documentos del proceso, con fundamento en el análisis del sector, el estudio de mercado, el presupuesto oficial y los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Cuando resulte exigible la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), la verificación de la experiencia se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y a los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

Los contratos aportados deberán permitir verificar que el proponente cuenta con experiencia pertinente y suficiente para garantizar el suministro y la entrega oportuna de los bienes requeridos. La acreditación de la experiencia tendrá carácter habilitante y no otorgará puntaje ni sustituirá el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para los bienes.

MÓNICA LÓPEZ CASTRO
Subsecretaría de Calidad Educativa
Secretaría de Educación

Elaboró: Paola Jennyfer Carvajal Taborda- Profesional Universitario
Revisó: Leonardo Paredes Gil - Profesional Especializado